



**Expediente nº:** 2024/408640/005-900/00003

**Procedimiento:** Aprobación presupuesto municipal ejercicio 2025

### DILIGENCIA FE DE ERRATAS

Dña. Carmen Valenzuela González, Secretaria-Interventora del Excmo. Ayuntamiento de Sorbas, extiende la presente DILIGENCIA, para hacer constar la siguiente fe de erratas, del Informe de Intervención emitido por esta Secretaría-Intervención en fecha 28 de noviembre de 2024 para el presupuesto municipal del ejercicio 2025, que se indica a continuación:

- En la página 1, subapartado *ANTECEDENTES*, primer párrafo, donde dice *“La redacción de este Informe se realiza teniendo en cuenta el Informe favorable condicionado del Ministerio de Hacienda y Función Pública respecto al Proyecto del Presupuesto Municipal del Ayuntamiento de Sorbas para el ejercicio 2025, recibido en fecha 22 de noviembre de 2025, registro de entrada núm. 3316.”*; DEBE DECIR *“...recibido en fecha 22 de noviembre de 2024, registro de entrada núm. 3316.”*

- En la página 13, apartado *UNCÉDIMO*, segundo párrafo, donde dice *“El volumen de deuda viva a 31 de diciembre de 2024 es el siguiente”*; DEBE DECIR *“El volumen de deuda viva a 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:”*

La que se extiende a los efectos oportunos.

En Sorbas, a fecha de firma electrónica  
La Secretaria-Interventora,

Fdo. Carmen Valenzuela González.